



DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 139.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 35/2016, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN

D. Javier San Millán, Diputado de Hacienda, da cuenta del contenido del expediente de modificación de créditos 35/2016 mediante suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería y bajas por anulación, cuya propuesta es la siguiente:

- Se incrementa la aplicación presupuestaria 31/93302/65002 correspondiente a Obras en casas consistoriales de Planes provinciales de 2016, como consecuencia de la necesidad de contratar un Director de ejecución para la obra 3/06 OD "Supresión de barreras arquitectónicas en el Ayuntamiento de Baltanás". Habiéndose producido diversas bajas en las contrataciones derivadas de la aplicación presupuestaria 31/15322/65002 (Pavimentación calles, Planes provinciales 2016), se propone que parte de dicha baja se destine a la financiación del gasto anteriormente descrito, el cual no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente, dado que la no contratación del citado Director de ejecución impediría la ejecución de las obras correspondientes.

- Se incrementa la aplicación presupuestaria 35/24117/47001 (subvenciones fomento de empleo) como consecuencia de la estimación de dos recursos administrativos interpuestos por sendos interesados, a los cuales se les desestimó la concesión en la convocatoria 2015, no habiéndose podido por lo tanto incorporar los remanentes de créditos correspondientes a la convocatoria de referencia. Al objeto de no perjudicar los intereses de los recurrentes, se propone la aprobación al Pleno de un suplemento de crédito que permita estimar definitivamente los recursos presentados durante el presente ejercicio económico. Como financiación de esta modificación se propone la baja por anulación en la aplicación 31/45301/61901 (planes de carreteras) la cual puede ser minorada sin que se produzca una perturbación en el funcionamiento del servicio, como consecuencia de las bajas producidas en las diferentes contrataciones a lo largo del presente ejercicio presupuestario.

- Se incrementa la aplicación presupuestaria 22/01100/913 (amortización de préstamos) como consecuencia de la mayor previsión de amortización de préstamos derivada por una parte de la bajada de los tipos de interés en los préstamos con cuota conjunta constante (lo cual ha provocado incremento en el importe de la cuota de amortización). Asimismo en los préstamos correspondientes a Caja Duero, en los que la cuota del último trimestre natural se estaba cargando por parte del banco el día 2 de enero, como consecuencia de los ajustes en los programas informáticos, este año el cargo dentro de 2016, lo que implica que en este ejercicio se abonarán cinco trimestres.

(.....)

Concluidas las intervenciones, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presidencia, la Corporación Provincial en Pleno acuerda, con la abstención de los Diputados del Grupo Ganemos (2) y el voto favorable de los Diputados del resto de los Grupos: Ciudadanos (1), Grupo Socialista (6) y Grupo Popular (15):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 35/2016, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 35/2016

APLICACIÓN		MODIFICACIÓN										TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CREC. EXTRA (BAJAS)	CREC. EXTRA R.L.T.G.G	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL	
31	45301	61901	PLANES DE CARRETERAS	1.106.845,18						3.812,50	1.103.032,68	
31	15322	65002	PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2016	2.049.049,02						3.557,50	2.045.491,52	
31	93302	65002	CASAS CONSISTORIALES PLANES PROVINCIALES 2016	125.879,00	3.557,50						129.436,50	
35	24117	47001	SUBVENCIÓN EMPRESAS FOMENTO DE EMPLEO	332.602,50	3.812,50						336.415,00	
22	1100	913	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3.764.000,00				100.000,00			3.864.000,00	
TOTAL				7.378.375,70	7.370,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	7.370,00	7.478.375,70	

RESUMEN

A) MODIFICACIÓN ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	-
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	107.370,00
TOTAL EXPEDIENTE	107.370,00

B) FINANCIACIÓN

NUEVOS INGRESOS	7.370,00
BAJAS POR ANULACIÓN	100.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	107.370,00

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Palencia a cinco de diciembre de dos mil dieciséis.

V.º B.º
LA PRESIDENTA


